ADENDA N°2

Asunción, 30 de julio de 2012

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RESTRINGIDA PARAGUAY - ESPAÑA

LPI MEC–FPE 02/2012

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA AULAS TEMATICAS

AD REFERENDUM

PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE DEUDA POR EDUCACIÓN PARAGUAY-ESPAÑA

Considerando la Resolución del Comité Binacional de fecha 30 de julio de 2012, "Por la cual se aprueba la **ADENDA N° 2** al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional LPI MEC-FPE 02/2012 Adquisición de Equipos Tecnológicos" que dispone:

En la Sección V- Programa de Suministros – Punto 3: Especificaciones Técnicas

<u>Donde dice:</u>

Ítem 3- Minicomponente-

Características	Mínimo Exigido
Entradas	USB Slot -Auxiliar -Music Port

<u>Debe Decir</u>

Ítem 3- Minicomponente

Características	Mínimo Exigido
Entradas	USB Slot -Auxiliar

En la Sección V- Programa de Suministros – Punto 3: Especificaciones Técnicas

<u>Donde dice</u>

3.2 Logo Estética

2) Logo del Programa: se lo deberá estampar tal como aparece representado a continuación:

c) El procedimiento a utilizar es facultad de cada Oferente mientras se cumpla la impresión en SilkScreen.

<u>Debe decir:</u>

3.2 Logo Estética

2) Logo del Programa: se lo deberá estampar tal como aparece representado a continuación:

c) El procedimiento a utilizar puede ser la impresión en SilkScreenuimpresiones/estampados realizadas localmente siempre y cuando cuente con un sistema de seguridad no removible de modo tal de dificultar su comercialización en el mercado secundario y facilitar su recuperación.

En la Sección V. Programa de Suministros- 2. Plan de Entrega y Cumplimiento

<u>Donde dice:</u>

a) El oferente que resultare adjudicado en el presente procedimiento de contratación, OBLIGATORIAMENTE deberá suministrar el 100% de los bienes adjudicados en un plazo no mayor a NOVENTA (90) DIAS CORRIDOS de la suscripción del contrato.

<u>Debe decir:</u>

a) El oferente que resultare adjudicado en el presente procedimiento de contratación, OBLIGATORIAMENTE deberá suministrar el 100% de los bienes adjudicados en un plazo no mayor a CIENTO VEINTE (120) DIAS CORRIDOS de la suscripción del contrato.